

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

LA PANDEMIA DEL COVID - 19 EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIRESA CAJAMARCA, 2020

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA

Presentada por:

JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO

Asesor:

Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ

Cajamarca, Perú

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
Resolución Rectoral N° 22056-90 UNC



El Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca expide, la siguiente:

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

A la Bachiller en Contabilidad y Finanzas **JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO**, quien ha sustentado la tesis de Maestría titulada: **“LA PANDEMIA DEL COVID – 19 EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIRESA CAJAMARCA, 2020”**; de manera **presencial**, acto que se realizó con fecha 28 de agosto de 2023.

Que, el Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez en su calidad de Asesor de la sustentante, ha adjuntado el Informe antiplagio de la tesis con el 10% de similitud, obtenido a través del servicio de análisis documental de Turnitin, en el cual se puede verificar la originalidad de la tesis antes mencionada.

Es todo cuanto se cumple con establecer para los fines pertinentes.

Cajamarca, 05 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE C.E.C.A.


Dr. Eimer Williams Rodríguez Olazo
DIRECTOR

DIRECTOR

COPYRIGHT © 2023 by
JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 10:00 AM horas del día 28 de agosto de dos mil veintitrés, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. ARNALDO ROQUE KIANMAN CHAPILLIQUEN**, **Dr. LENNIN RODRIGUEZ CASTILLO**, **Mg. ROXANA MESTANZA CACHO**, y en calidad de Asesor el **Dr. HECTOR DIOMEDES VILLEGAS CHAVEZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **LA PANDEMIA DEL COVID - 19 EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIRESA CAJAMARCA, 2020**; presentada por la **Bach. en Contabilidad y Finanzas JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación se acordó APROBADA con la calificación de 17 Diecisiete - Excelente la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Contabilidad y Finanzas JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA**.

Siendo las 11:25 am horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Hector Diomedes Villegas Chavez
Asesor


.....
Dr. Arnaldo Roque Kianman Chapilliquén
Jurado Evaluador


.....
Dr. Lennin Rodríguez Castillo
Jurado Evaluador


.....
Mg. Roxana Mestanza Cacho
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres Felipe y Maruja, a mis hermanos Cecilia, Gerson, Frank y Xiomara. A mi hijo Liam Daniel, por su apoyo y motivación, por confiar y creer en mis expectativas, por los consejos, valores y principios que me han inculcado a quienes les debo lo que soy.

A ellos con amor.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme otorgado la oportunidad de permitirme seguir reforzando mis estudios, a mi familia, quienes han creído en mí siempre, dándome ejemplo de superación, humildad y sacrificio; enseñándome a valorar todo lo que tengo. A ellos dedico el presente trabajo, porque han fomentado en mí, el deseo de superación y de triunfo en la vida.

A mi tutor Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez. Doctor sin sus enseñanzas, su paciencia y constancia este trabajo no se hubiese podido concretar; sus consejos fueron siempre útiles, formando parte importante de este trabajo. Muchas gracias por todas sus enseñanzas y por sus orientaciones.

ÍNDICE

RESUMEN	xi
ABSTRACT	xiii
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.1.1 Contextualización.....	1
1.1.2 Descripción del problema	2
1.1.3 Formulación del problema (Pregunta general y auxiliares)	2
1.2 Justificación e importancia.....	3
1.2.1. Justificación científica	3
1.2.2. Justificación técnica-práctica.....	3
1.2.3. Justificación institucional y personal.....	3
1.3 Delimitación de la investigación.....	4
1.4 Limitaciones.....	4
1.5 Objetivos	4
1.5.1. Objetivo general	4
1.5.2. Objetivos específicos.....	4
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Marco Legal.....	5
2.1.1. Marco Legal de Presupuesto.....	8
2.2. Antecedentes de la Investigación o Marco Referencial.....	9

2.3. Bases teóricas.....	12
2.4. Marco conceptual.....	14
CAPITULO III: PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES	20
3.1. Hipótesis	20
3.1.1. Hipótesis general	20
3.1.2. Hipótesis específicas.....	20
3.2. Variables/categorías	20
3.3. Operacionalización/categorización de los componentes de las hipótesis	20
CAPITULO IV MARCO METODOLÓGICO	22
4.1. Ubicación Geográfica	22
4.2. Diseño de la investigación	23
4.3. Métodos de investigación.....	24
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación	24
4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información	24
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	25
4.7. Equipos, materiales, insumos, etc.	25
CAPÍTULO V. RESULTADOS.....	26
CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN	38
CONCLUSIONES.....	43
RECOMENDACIONES	46
REFERENCIAS	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1:Operacionalización de variables.....	21
Tabla 2: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado año 2020	26
Tabla 3: Financiamiento de recursos ordinarios, Meta 157.....	28
Tabla 4: Recursos por operaciones oficiales de crédito	30
Tabla 5: Recursos por operaciones oficiales de crédito	33
Tabla 6: Eficacia del ingreso respecto del PIA.....	35
Tabla 7: Eficacia del ingreso respecto al PIM	36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ubicación DIRESA, Cajamarca.....	22
Figura 2: Interior DIRESA, Cajamarca	23
Figura 3: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado año 2020	27
Figura 4: Financiamiento de recursos ordinarios, Meta 157	29
Figura 5: Recursos por operaciones oficiales de crédito	30
Figura 6: Comparación de recursos directamente recaudados en los años 2019 y 2020.	31

RESUMEN

La investigación busca estudiar como la pandemia COVID-19 modificó la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca, 2020.

La metodología del estudio es aplicada no experimental. Todos los datos utilizados en el procesamiento de datos fueron extraídos de los reportes de ejecución por Fuente de Financiamiento

En comparación con las conclusiones Alameida (2020), se coincide con sus resultados que existe un cambio del 60% respecto a la reestructuración de la planificación donde se destaca los aspectos en la gestión de personal, gestión de estructuras y los materiales. Y que la Dirección General de Salud de Portugal, a través de la difusión de documentos rectores, permitió la planificación organizacional, ajustada a las necesidades de los pacientes con COVID-19. El gerente tuvo que reorganizar la gestión de estructuras y materiales, así como la gestión de personal para cumplir con las directrices emitidas y seguir asegurando una atención de calidad para los pacientes.

Finalmente se llegó a las conclusiones finales que, si hubo un cambio en la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA Cajamarca entre el Presupuesto Institucional de Apertura, presupuesto autorizado y debidamente programado respecto al Presupuesto Institucional Modificado, presupuesto que fue habilitado por la emergencia sanitaria COVID-19, durante el año 2020.

Por lo que, entre las deficiencias detectadas en el marco presupuestario vigente son la poca flexibilidad del presupuesto debido a inflexibilidades presupuestarias generalizadas y a la asignación específica de ingresos con un enfoque de mediano plazo poco desarrollado y dirigir la atención a ámbitos que podrían reformarse en el futuro y a

cambios más permanentes que podrían ser necesarios más allá de las prioridades a corto plazo relacionadas con la COVID-19.

A fin del trabajo realizado se tuvo en cuenta que la pandemia del COVID-19 es un fenómeno que afectó la salud y la economía de muchos países, de los cuales el Perú no se encuentra exento.

Palabras clave: Planificación, Presupuesto, Pandemia, Gestión

ABSTRACT

The research seeks to study how the COVID-19 pandemic modified budget planning and execution in the Regional Health Directorate (DIRESA) Cajamarca, 2020.

The study methodology is applied non-experimental. All the data used in the data processing were extracted from the execution reports by Financing Source.

Compared to the Alameida (2020) conclusions, it coincides with its results that there is a 60% change with respect to the restructuring of planning where aspects in personnel management, management of structures and materials are highlighted. And that the General Directorate of Health of Portugal, through the dissemination of governing documents, allowed organizational planning, adjusted to the needs of patients with COVID-19. The manager had to reorganize the management of structures and materials, as well as the management of personnel to comply with the issued guidelines and continue to ensure quality care for patients.

Finally, the final conclusions were reached that if there was a change in budget planning and execution in the DIRESA Cajamarca between the Opening Institutional Budget, authorized and duly programmed budget with respect to the Modified Institutional Budget, a budget that was enabled by the COVID-19 health emergency. 19, during the year 2020.

Therefore, among the deficiencies detected in the current budgetary framework are the little flexibility of the budget due to generalized budgetary inflexibility and the specific allocation of income with a poorly developed medium-term focus and directing attention to areas that could be reformed in the future. and to more permanent changes that may be needed beyond short-term COVID-19-related priorities.

At the end of the work carried out, it was taken into account that the COVID-19 pandemic is a phenomenon that affected the health and economy of many countries, from which Peru is not exempt.

Keywords: Planning, Budget, Pandemic, Management

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Contextualización

La pandemia generada a causa del coronavirus o COVID-19 ha provocado grandes cambios a nivel mundial en distintos aspectos, en el sector público en especial en los sectores de economía, aspecto social, educación y sobre todo el sector salud los gobiernos de turno han tenido que tomar medidas que no estaba planificadas y mucho menos esperadas por lo que en cuestión de planificación y presupuesto por lo que cada institución ha tenido que lidiar con estos inconvenientes. (Cacho, 2022)

La pandemia tuvo sus primeros impactos mundiales en empezando el año 2020 para lo cual las organizaciones empezaban a ejecutar su presupuesto lo que significó que las instituciones hayan tenido que cerrar operaciones y modificar su planificación de manera rápida, prácticamente inmediata, por lo que la prioridad de estas instituciones fue la de realizar una planificación centrada en dar una respuesta rápida a la crisis, con lo cual el estado aprobó instrumentos de presupuesto de emergencia, o con modificaciones presupuestarias de algún otro ingreso, esto a través de decretos supremos y de urgencia u otros instrumentos legales. (Cacho, 2022)

En el Perú el 11 de marzo del 2020 se publica en el peruano el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara al Perú en estado de emergencia a nivel nacional, la cual fue la medida oficial con la que inician los cambios de presupuesto y planificación en todo el ámbito nacional y al cual todas sus instituciones se van a adaptar al transcurso de la pandemia.

1.1.2 Descripción del problema

El presupuesto 2020 es un presupuesto inicialmente planificado y aprobado en el año 2019 por lo que hasta antes del decreto supremo publicado el 11 de marzo del 2020, las instituciones están haciendo ejecución de su presupuesto basándose en la programación de año anterior sin embargo después este suceso y empezada la crisis se tuvo que los encargados y a las personas involucradas sobre todo en las instituciones del sector salud como es el caso de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca han tenido que adecuarse y actuar de acuerdo a nuevos presupuestos, modificaciones al presupuesto, decretos de emergencia que ha estado y aún sigue implementando el Estado peruano. En este sentido la DIRESA Cajamarca en el contexto de un presupuesto limitado y una planificación que puede variar respecto al desarrollo de la pandemia se verá afectada por lo que una investigación será de gran utilidad para la institución.

1.1.3 Formulación del problema (Pregunta general y auxiliares)

Pregunta principal

¿Cómo la pandemia COVID-19 afectó la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA de Cajamarca, 2020?

Preguntas auxiliares

¿Cuál es el estado de la planificación presupuestaria ante la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020?

¿Cuál es el nivel de ejecución frente a la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020?

1.2 Justificación e importancia

1.2.1. Justificación científica

La investigación tiene un gran impacto en el contexto actual debido a que a todas las instituciones están siendo afectadas por la pandemia por lo que las investigaciones que abordan este tema tienen un gran impacto para la comunidad científica que tiene a la pandemia como una de las principales prioridades actuales.

De igual modo, esta investigación servirá a la comunidad científica como base para presentes o posteriores investigaciones.

1.2.2. Justificación técnica-práctica

La presente investigación sirve como un precedente para tener en cuenta la elaboración y planificación de presupuestos en los siguientes años y poder abordar pandemias, además de ser un precedente de como incide una crisis en la planificación y ejecución de instituciones públicas.

1.2.3. Justificación institucional y personal

La pandemia afecta de una mayor manera a las instituciones relacionadas con el sector salud, por lo que esta investigación será de gran utilidad para las instituciones de salud y en mayor medida para la DIRESA Cajamarca la cual puede servir para mejorar la planificación y ejecución presupuestaria.

El presente estudio aporta al investigador en su crecimiento profesional y personal debido a que hace análisis de un tema que ha afectado no solo al sector económico sino a todos los sectores y a toda la población en general.

Así mismo, el estudio servirá para fortalecer los conocimientos sobre gestión y lograr obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias en la mención de Administración y Gerencia Pública de la Unidad de Ciencias Económicas de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.3 Delimitación de la investigación

Delimitación Espacial

La investigación se realizó en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca.

Jirón Mario Urteaga N° 500.

Delimitación Temporal

La investigación se realizó a la planificación y ejecución presupuestal durante la pandemia en el año 2020.

Delimitación Temática

La presente investigación se enfocó en la pandemia del COVID-19 y la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA de Cajamarca.

1.4 Limitaciones

Entre las principales limitaciones son el tiempo para aplicar las encuestas; ya que me encuentro trabajando.

1.5 Objetivos

1.5.1. Objetivo general

- Estudiar como la pandemia COVID-19 modificó la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca, 2020.

1.5.2. Objetivos específicos

- Identificar el estado en el que se encontraba la planificación presupuestaria antes de la pandemia causada por el COVID-19 en la DIRESA, 2020.
- Identificar el cambio en la ejecución antes y después del impacto económico de la pandemia causado por el COVID-19 en la DIRESA, 2020.
- Identificar los mecanismos y como se utilizaron para la reestructuración de la planificación presupuestaria para hacerle frente a la pandemia causada por el COVID-19 en la DIRESA 2020.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Legal

2.1.1. Marco Legal del COVID-19

- Ley N° 26842, Ley General de Salud. Artículo 37°, La salud es un derecho de todo peruano, cuando lo necesite; asimismo todo establecimiento debe estar equipado con el personal capacitado, reglamentación actualizada con los protocolos de bioseguridad actualizados para prevenir el Covid-19 con sistemas de saneamiento y control de riesgos.
- Decreto Supremo N° 044-2020-SA, que declara Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el COVID-19.
- Que, los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú: Derecho de todos los individuos a la salud.
- Decreto Supremo N° 010-2020-SA, aprueba el “Plan de Acción–Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú” esto aplica tanto a bienes como a servicios.
- Decreto supremo N° 020-2020-SA, prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria, el cual hace la prórroga desde el 10 del mes de junio por la cantidad de 90 días calendario.
- D.S. N° 129-2020-PCM (25/07/2020), que decreta la emergencia focalizada entre otras provincias, en Cajamarca, Jaén y San Ignacio.
- D.S. N° 135-2020-PCM (31/07/2020), prorroga el estado de emergencia del 01 al 31 de agosto.

- D.S. N° 146-2020-PCM (28/08/2020), prorroga el estado de emergencia del 01 al 31 de setiembre.
- D.S. N° 027-2020-SA: (28/08/2020) Prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por D.S. N° 0008-2020-SA, y prorrogada por D.S. N° 020-2020-SA – Implicancias laborales, del 08 de setiembre al 07 de diciembre.
- D.S. N° 156-2020-PCM (26/09/2020), prorroga el estado de emergencia del 01 al 31 de octubre.
- D.S. N° 184-2020-PCM, que por el plazo de 31 días el país es declarado en estado de emergencia.
- Entre las restricciones establecidas como medida para prevenir el COVID-19, los ciudadanos presentan restricciones en sus derechos constitucionales como la libertad, la seguridad personal, no pueden movilizarse con libertad por las calles y están prohibidas las reuniones.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036 2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres". Capítulo 5. Item 4.
- Establece diferentes tipos de alertas para saber cómo actuar en cada situación, pero la más importante de las 4 alertas es la alerta roja, porque existe daño comprobado por la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud – DISA o de la Dirección Regional de Salud – DIRESA en la salud que demandan atención medica inmediata.
- Directiva Sanitaria N° 087-MINSA/2020/DIGESA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19.

- Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, que declara alerta roja en los establecimientos de salud.
- Directiva Sanitaria N° 124-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria para el uso de oxígeno medicinal en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud".
- NTS N°171- MINSA/2020/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú".
- Documento Técnico: Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19.
- Documento Técnico: Plan de Respuesta ante Segunda Ola y posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19 en el Perú, 2020.

2.1.1. Marco Legal de Presupuesto

- Decreto de Urgencia N° 014-2019, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”.
- Decreto Legislativo N° 1440, “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.
- Directiva N° 001-2019-EF/50.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2020”.
- Decreto de Urgencia N° 025 -2020, dictan “Medidas excepcionales para poder hacerle frente a la pandemia en el territorio peruano”.
- Directiva N° 001-2020-DIRESA/OEPE, “Directiva para la aplicación de mecanismos que aseguren el financiamiento de la Actividad: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus”.

2.2. Antecedentes de la Investigación o Marco Referencial

A. Nivel Internacional

Ramírez (2021), “*Medidas para mitigar la propagación del COVID-19 y sus efectos en las decisiones del uso del tiempo en Ecuador*”. Tuvo como objetivo estudiar cuales son los efectos que tuvo la pandemia y las medidas que adoptaron en Ecuador y cuáles fueron sus decisiones sobre todo focalizando como se reaccionó con los grupos en los cuales la población estuvo más afectada y cuáles son las medidas que se podrían tomar en el caso de que algún fenómeno parecido o alguna pandemia vuelva a ocurrir en el futuro.

Almeida (2020), “*Planificación organizacional en contexto pandémico por COVID-19*”. Tuvo como objetivo describir que aspectos fueron los reestructurados en la planificación durante la pandemia, en sus resultados se tiene que existe un cambio del 60% respecto a la reestructuración de la planificación donde se destaca los aspectos en la gestión de personal, gestión de estructuras y los materiales. Concluyó: que por medio de documentos la Dirección de Salud de Portugal se da prioridad a los pacientes con COVID-19, por lo que se tuvo que modificar la gestión, sobre todo en los ámbitos de estructuras y materiales, debido a que esta pandemia requiere de una infraestructura especial y debidamente adecuada como por ejemplo se necesitaba áreas privadas o excluidas y un tipo de ventilación especial, así también la reorganización de personal fue un gran reto para asegurar que el paciente tenga una calidad de atención buena.

Almarza (2020), *“Pandemia y estados de excepción*. Tuvo como objetivo hacer el desarrollo de normas que fueron excepcionales de acuerdo al contexto en el que se desarrollaron debido a las situaciones en la que se presenta cada país que afronta la pandemia, aunque con similitudes, cada estado tiene una manera distinta en cuanto a formación política o forma de tomar acuerdos. En este estudio se concluye que los reglamentos, normas o leyes que regulan como el poder es ejercido y también regulado para el contexto de un evento de tal magnitud como una pandemia son retrogradadas, desorganizadas, y no presentan una comunicación efectiva entre las instituciones, además de no presentarse una adecuada coordinación entre las normas, leyes y su ejecución.

B. Nivel Nacional:

Puerta (2022), *“La influencia de la pandemia en la gestión presupuestal de la Municipalidad provincial de Chachapoyas”*, tuvo como objetivo describir y analizar cuáles fueron las consecuencias de la pandemia en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en sus resultados tenemos que durante la pandemia en el año 2020 tiene un 57% de ejecución presupuestal en cambio en el año 2021 existe una ejecución de 75.6%. En sus conclusiones se tiene que durante la pandemia se tuvo que hacer una modificación en el presupuesto teniendo a los gastos de pandemia en especial en el año 2020 como prioridad y dejando actividades relacionadas a los aspectos deportivos y recreativos, sin embargo, en el año 2021 se reactivaron primero los proyectos viales y luego algunos proyectos deportivos y recreativos que se quedaron postergados del año anterior.

Ramírez (2022), “*Análisis del impacto del COVID-19 en el empleo*” El objetivo del estudio es analizar cuáles son las variables más representativas que describen como afecta a la población en edad de trabajar, y cuál fue el impacto que tuvo el mercado laboral de acuerdo a la reactivación económica y que sectores fueron los que se perjudicaron más y cuáles fueron los que tuvieron una reactivación más rápida, el estudio concluye que el sector más afectado fueron los trabajadores de independientes que presentaban 10 trabajadores o menos y los sectores menos afectados fueron aquellos que laboran las instituciones del estado en especial los del sector salud.

Bonilla (2020), “*Gestión presupuestaria y planeamiento estratégico en la Unidad Ejecutora del Hospital “José Agurto Tello” de Chosica, año 2020*”. Su objetivo fue determinar cuál es la relación que existe entre el planeamiento y la gestión del presupuesto en la unidad ejecutora del hospital considerando la reestructuración que se tuvo en el planeamiento en el año 2020. En su conclusión se establece que alcanza un 89 % con una relación moderada en sus indicadores (análisis del entorno, selección de estrategias, implementación, evaluación de las estrategias y su respectivo control) en la UE del Hospital de Chosica.

C. Nivel Local:

A nivel local aún no existen antecedentes sobre el tema.

2.3. Bases teóricas

A. Teoría de Neoclásica de la Administración

Esta teoría nacida en el siglo XX, que fue propiciada por hechos como la finalización de la segunda guerra mundial y la crisis financiera que viene después de esta. (Drucker, 1954)

Uno de los principales aportes de esta teoría es la APO (administración por objetivos), el cual es un concepto administrativo el cual se ha empleado no solo por instituciones del estado, sino también por instituciones privadas en distintas partes del mundo el cual se basa en cuatro pilares: planeación, organización, dirección y control los cuales son para esta teoría la base del proceso de administración en general.

El proceso basado en esta teoría se considera dinámico debido a que están incluidos todo tipo de trabajador, como es el caso de gerentes, líderes y subordinados, los cuales en cada nivel se identifica los objetivos y las responsabilidades son distribuidas de acuerdo a una organización basada en la estrategia de la empresa o la institución para que el cumplimiento sea integral y conocido por todas las partes que intervienen en el proceso.

Para la evaluación se utilizan estándares o lo que en la actualidad se llaman KPI's, donde ya teniendo claro los objetivos y la estrategia para realizarlos, se compara lo que se ha logrado con lo que se había planeado y esperado.

Debido a que esta teoría aplica lo que se considera las áreas que son básicas en la teoría de la administración, aun son vigentes en estos días. (Torres, 2014)

B. Proceso Presupuestario

El Estado para poder medir o cuantificar cuales fueron los ingresos y gastos que se están haciendo durante el año utiliza el instrumento del proceso presupuestario por el cual a base de una planificación en el año anterior se ha hecho de acuerdo a las necesidades y prioridades de la institución debe cubrir con respecto a sus funciones y alineadas a los planes estratégicos y de operación.

El presupuesto tiene distintos tipos de financiaciones las cuales vienen por parte del estado o directamente recaudadas por la entidad.

El proceso por el cual se desarrolla la aplicación del presupuesto para su ejecución es el siguiente: primeramente, se tiene la programación o planificación realizada el año anterior a la ejecución además de su aprobación, continua con la ejecución y finaliza con una respectiva evaluación.

Cabe resaltar que todas estas fases están reguladas dentro del marco normativo de la Ley N°281121, la cual enmarca lo que se refiere a administración de las finanzas en el sector público.

Finalmente se hace énfasis en que un proceso presupuestario comienza el año anterior con la planificación, en la cual se identifica y se ordena por prioridad los gastos de la institución para el siguiente año, se ejecuta el año siguiente o el año de la programación y la evaluación se realiza un año después cuando el presupuesto ha sido ejecutado dentro de lo previsto tomando en cuenta sus modificaciones (MEF, 2015)

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Pandemia COVID - 19

A. Definiciones

Pandemia COVID-2019 es la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2. Iniciada en Wuhan en el 2019. (BBC, 2020)

B. Características

Se caracteriza por afectar a las personas causándoles neumonía, síndrome de dificultad respiratoria, sepsis por lo que todos los países han adoptado distintas medidas para mitigar los daños que ocasiona a sus ciudadanos y a su economía. (BBC, 2020)

C. Coronavirus como Pandemia

(Valencia Calderon, 2022) Explica como una de las entidades de mayor peso en el sector salud como lo es la OMS decreta en el año 2020, en marzo que el virus del COVID-19 alcanza el nivel de pandemia debido a que se sobrepasaron los 120 000 casos de personas infectadas y se presentaba en 114 países teniendo como los países más afectados: China y Corea del Sur.

Asimismo, la Organización Mundial de Salud (OMS) recomendó a todos los países activar y ampliar los mecanismos de respuesta a posibles emergencias, determinar y tratar a cada uno de los casos afectados por el Covid-19, además de tomar las medidas que sean necesarias para evitar que la enfermedad se siga propagando y qué medidas tomar en caso de estar infectado. (Valencia Calderon, 2022)

D. Dimensiones e indicadores

Dimensión 1: Económico

(Valencia Calderon, 2022) explicó como la pandemia ha ocasionado distintos cambios en todos los sectores, uno de los más afectados el sector económico, afectando primordialmente su Producto Interno Bruto (PIB); ya que es un indicador que mide el valor de bienes y servicios producidos en un año y permite conocer la riqueza que genera un país.

Desde el inicio de la pandemia en el primer trimestre del 2020 varios países como China, Estados Unidos quedaron afectados en su PIB, por lo que afectó a economías más dependientes como Perú y Brasil porque ambos exportaban productos a china.

(Valencia Calderon, 2022) define los siguientes indicadores que son fundamentales que influyen en el sector económico como:

Indicador 1: Condiciones laborales

(Valencia Calderon, 2022) explicó que por aumento en la tasa de contagio del virus que ocasiona la pandemia las condiciones laborales en todos los países han cambiado y varían en muchos aspectos, desde usar equipos de protección hasta aumentar en empresas e instituciones el trabajo remoto si fuese posible haciendo uso de herramientas tecnológicas.

Indicador 2: Presupuesto de urgencia

(Valencia Calderon, 2022) Para las instituciones gubernamentales tratar de combatir a la pandemia se necesita de recursos por lo que los gobiernos han hecho uso de fondos de emergencia para que las instituciones a cargo del sector salud dispongan de los equipos, personal y todo lo necesario para poder combatir el virus.

Dimensión 2: Político

Debido a la envergadura del virus los estados han tenido que intervenir de una manera activa según su contexto por lo que se tiene que dar resoluciones ministeriales, leyes que ayuden a mitigar el impacto del virus en cada país. (Valencia Calderon, 2022)

Indicador 1: Políticas de Adaptación

En cuanto a las políticas de adaptación el estado ha impartido según el avance de la pandemia políticas tales como trabajo remoto en la mayoría de las instituciones, aforos reducidos, distanciamiento social. (Valencia Calderon, 2022)

Indicador 2: Políticas de Mitigación

(Oficina Internacional del Trabajo, 2020) explicó que las políticas de mitigación que ha implementado el estado son fundamentales para apoyo financiero a las instituciones, aplicación de políticas monetarias flexibles, protección de los trabajadores en los ambientes de trabajo; ya que los empleadores son responsables de garantizar que sus trabajadores tomen las medidas de prevención y protección para mitigar los riesgos ocupacionales.

2.4.2. Planificación y ejecución presupuestaria

A. Definiciones

(Welsch, 2005) en su libro: “Presupuestos planificación y control” define la planificación presupuestaria es la determina el gasto público del año requerido y es primordial cumplir con eficiencia usar esta herramienta.

Los planes presupuestarios serán efectivos únicamente si todos los ejecutivos responsables realizan constantemente esfuerzos para su cumplimiento, los encargados de cada área son los responsables de alcanzar las metas y por lo tanto hacer que el presupuesto se vaya utilizando según la planificación.

B. Características

La planificación se caracteriza por prever las distintas necesidades para en base de metas programadas cumplir con los objetivos propuestos. (Welsch, 2005)

C. Dimensiones e indicadores

Dimensión 1: Planificación

La planificación y su correcta divulgación es uno de los principales aspectos de toda organización por lo que tener en cuenta cada variable disponible es esencial para su correcta realización (Welsch, 2005)

(Welsch, 2005) explicó que los indicadores que influyen en la planificación son:

Indicador 1: Personal disponible

Las disposiciones administrativas de control han ayudado en el desarrollo de objetivos generales y aplicación en las empresas, plan didáctico orientado a metas y a detallar informes periódicos con responsabilidad asignada. (Welsch, 2005)

Asimismo, estas disposiciones administrativas de control, son medidas aplicadas en el COVID-19 con la finalidad de tener el personal con la mínima exposición al virus posible. (Welsch, 2005)

Indicador 2: Presupuesto otorgado

Lineamientos en materia presupuestal otorgado por el estado peruano prioriza

Establecimientos de Salud, Incorporación y uso de recursos transferidos. Uso de saldos del Gobierno Regional. Marco legal para realizar modificaciones presupuestarias e incorporación de Saldos de Balance. (Welsch, 2005)

Dimensión 2: Ejecución

Indicador 1: Nivel de flexibilidad presupuestaria

La flexibilidad presupuestaria se presenta respecto a la ejecución del ingreso la ejecución del gasto en sus distintas fases las cuales son correspondientes a la UEs del gobierno en todos los ámbitos como lo son: nacional como regionales y locales, (Welsch, 2005)

Indicador 2: Monto de recursos operativos

Para los costos que se consideran de operación comprende desde el inicio hasta el final del proyecto considerando todas las fases de su vida útil. Estos costos son obtenidos a partir de las valorizaciones monetarias que son los necesarios para que este proyecto se instale o construya además de que empiece y se mantenga la operación del mismo. (Welsch, 2005)

2.4.3. Definición de términos básicos

Gasto: Consumido o ejecutado respecto a un bien o servicio realizado

Girado: Operación comercial.

Valoración monetaria: Indica cual es valor en términos de dinero

Ingreso: Dinero o transferencia monetaria que ingresa a las cuentas

Donaciones y Transferencias: comprenden los recursos financieros no reembolsables recibidos por el Estado, provenientes de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, domiciliadas o no en el país. (Ley N° 31084, 2020).

Planificación: Procedimientos basados en las estrategias de la empresa o institución para alcanzar los objetivos y metas propuestos.

Presupuesto: Es la cantidad de dinero que se ha calculado y que se necesita para la obtención de los materiales e insumos que necesita la empresa o institución para alcanzar sus metas.

Recursos Directamente Recaudados: Estos recursos están comprendidos por la prestación de servicios, las rentas, las ventas de bienes y las tasas.

Recursos Ordinarios: comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión por recaudación.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito: Son los recursos que provienen de créditos.

CAPITULO III: PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La pandemia COVID-19 ha modificado directamente en la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA de Cajamarca, 2020.

3.1.2. Hipótesis específicas

El estado de la planificación presupuestaria es totalmente definido en la DIRESA de Cajamarca, 2020.

El cambio de la ejecución presupuestaria antes y después del impacto económico de la pandemia causado por el Covid-19 en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) se estaba dando según la planificación regular del año.

3.2. Variables/categorías

Variable X: Pandemia del COVID-19

Variable Y: Planificación y ejecución presupuestaria

3.3. Operacionalización/categorización de los componentes de las hipótesis

Tabla 1:Operacionalización de variables

Título: La pandemia del COVID-19 en la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca 2020								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
Pregunta principal ¿Cómo la pandemia del COVID-19 modificó la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA de Cajamarca, 2020?	Objetivo General Estudiar como la pandemia del COVID-19 modificó la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca, 2020.	Hipótesis General La pandemia COVID -19 ha modificado directamente en la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud DIRESA Cajamarca.	Variable X Pandemia COVID-19	Económico	Condiciones laborales	Los instrumentos usados para la investigación será el análisis documental.	Investigación de tipo aplicada no experimental	La población está conformada por las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Cajamarca. La investigación utilizará el instrumento del análisis documental
Preguntas Auxiliares ¿Cuál es el estado de la planificación presupuestaria ante la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020? ¿Cuál es el cambio que produce en la ejecución la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020?	Objetivos Específicos Identificar el estado en el que se encontraba la planificación presupuestaria antes de la pandemia causada por el COVID-19 en la DIRESA, 2020. Identificar el cambio en la ejecución antes y después del impacto económico de la pandemia causado por el COVID-19 en la DIRESA, 2020.	Hipótesis Específicas El estado de la planificación presupuestaria es totalmente definido en la DIRESA de Cajamarca, 2020. El cambio de la ejecución presupuestaria antes y después del impacto económico de la pandemia causado por el Covid-19 en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) se estaba dando según la planificación regular del año.		Político	Políticas de adaptación			
			Variable Y Planificación y ejecución presupuestaria	Planificación	Presupuesto modificado			
				Ejecución	Eficacia del ingreso respecto al PIA	Eficacia del ingreso respecto al PIM		

CAPITULO IV MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación Geográfica

Localidad (ubicación):

Distrito : Cajamarca

Provincia : Cajamarca

Departamento : Cajamarca

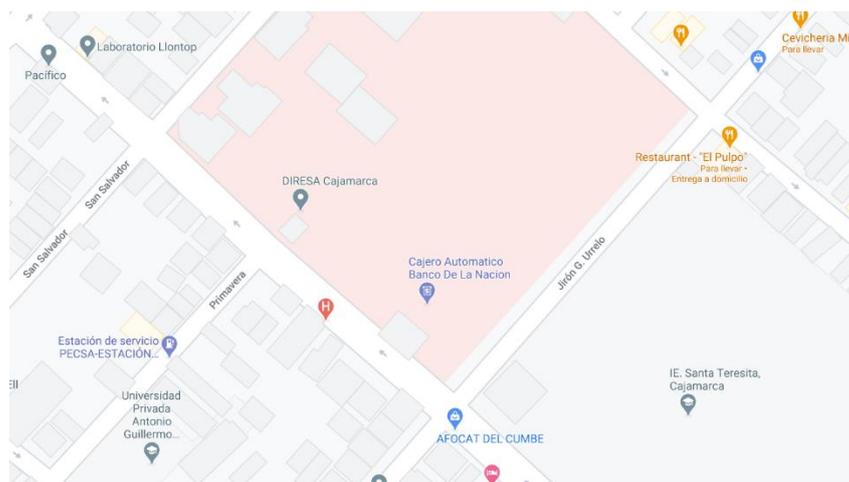
Institución

Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca

La entidad se encuentra en el distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca en el Jr. Mario Urteaga N° 500.

Figura 1: Ubicación DIRESA, Cajamarca

Ubicación DIRESA, Cajamarca



Nota: Imagen extraída de Google Maps

Figura 2: Interior DIRESA, Cajamarca

Interior DIRESA, Cajamarca



Nota: Fotografía propia

4.2. Diseño de la investigación

De acuerdo con Nivel de investigación:

Descriptiva

Porque, se va a describir cómo se relacionan las variables de estudio: Pandemia del COVID-19 y Planificación y ejecución presupuestaria.

Correlacional

Porque, se mide dos variables que interactúan entre sí (Hernández, R. y Mendoza, B., 2018).

No experimental, porque no se ha procedido a modificar o manipular alguna variable de estudio. El presente proyecto presenta un corte de tipo transversal, puesto que los datos que intervienen la investigación han sido tomados en un tiempo determinado (Hernández, Fernández & Baptista, 2014)

4.3. Métodos de investigación

Inductivo, porque en la investigación se partirá de una observación particular para llegar a conclusiones generales.

Analítico, porque a partir del estudio del caso particular de algunas unidades ejecutoras se llegará a conjeturas sobre la planificación y ejecución presupuestaria de la entidad.

4.4 Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

Población

Según Hernández, (2014) la población es el conjunto de individuos los cuales presentan especificaciones determinadas. La población estuvo comprendida por las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud, 2020 de un total de 11 Unidades ejecutoras.

Muestra

Unidad ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca durante el periodo 2020.

Unidad de análisis

La unidad de análisis de la investigación es la Dirección Regional de Cajamarca

Unidad de observación

La unidad de observación está conformada por datos y documentos contables de la unidad ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca durante el periodo 2020.

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

Las técnicas usadas para la investigación serán el análisis documental con el instrumento para la recopilación de la información será la ficha de investigación.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento de datos se usará el software Excel y el software SPSS, los parámetros que serán utilizados son: para la validación se usará el método de juicio de expertos.

4.7. Equipos, materiales, insumos, etc.

Equipos

- Computadora portátil
- Impresora

Materiales

- Papel bond 80gr
- Lapiceros
- Corrector

CAPÍTULO V. RESULTADOS

En el presente capítulo se plasma la presentación, análisis de los resultados de los documentos revisados en el instrumento de recolección de datos.

Luego de haber finalizado el proceso de análisis de documentario se tiene los siguientes resultados:

PLANIFICACIÓN

Presupuesto modificado

Para hacer la comparación del presupuesto modificado se ha tomado como base el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) y se contrasta con el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) del año 2020, tomando en cuenta el presupuesto total y luego se ha procedido a analizar los financiamientos en donde haya gastos relacionados a la pandemia la cual es la meta 157: Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

Tabla 2: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado año 2020

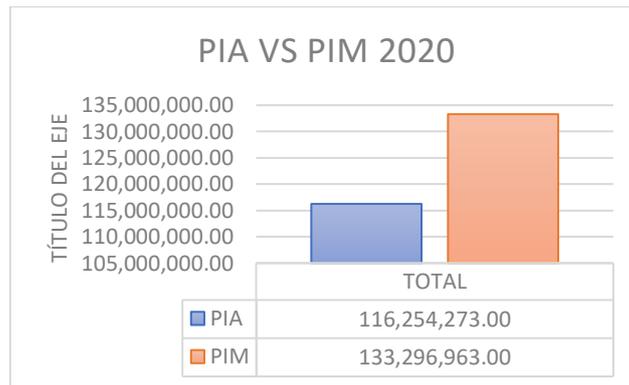
Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado año 2020

2020		
FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
TOTAL	116,254,273	133,296,963
RECURSOS ORDINARIOS	115,354,273	104,945,762
RDR	900,000	1,166,345
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	15,933,117
CANON Y SOBRECANON	0	608,298
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	10,643,441

Nota: Fuente Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

Figura 3: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado año 2020

Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado año 2020



Nota: Figura elaborada a partir de la tabla 2

Como se puede observar en la tabla 2 y la figura 3 donde se muestra el PIA y el PIM donde esta desagregado los diferentes financiamientos. Los gastos relacionados a los efectos de la pandemia están en los financiamiento correspondiente a recursos ordinarios y recursos por operaciones de crédito, en el caso de recursos ordinarios se tiene que presentar una variación de S/10,408,511 soles en el 2020, además se tiene que en el año 2020 presenta un tipo de financiamiento distinto a los años anteriores el cual es las operaciones oficiales de crédito que presenta un PIA de S/ 0.00 soles y presenta un PIM de S/10,643,441 soles, lo que nos indica que es un presupuesto que no se pudo tener en cuenta en el momento de la planificación inicial para el año 2020 por lo que para la institución esto representó un cambio en la planificación ya que se tuvo que utilizar recursos tanto humanos como materiales en un momento complicado donde se debe tomar en cuenta que en marzo de 2020 entró en vigor el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el cual inicia la emergencia sanitaria en Perú.

Recursos Ordinarios

La institución se tiene que en el ámbito del cambio tan abrupto que inicia con la pandemia en marzo de 2020 y a pesar de que todos los años el PIA se va modificando, en este año ha sido uno de los cuales se ha modificado de manera significativa en metas reduciendo su presupuesto para crear la meta 157: Diagnóstico y tratamiento de coronavirus.

Tabla 3Financiamiento de recursos ordinarios, Meta 157

Financiamiento de Recursos Ordinarios, Meta 157

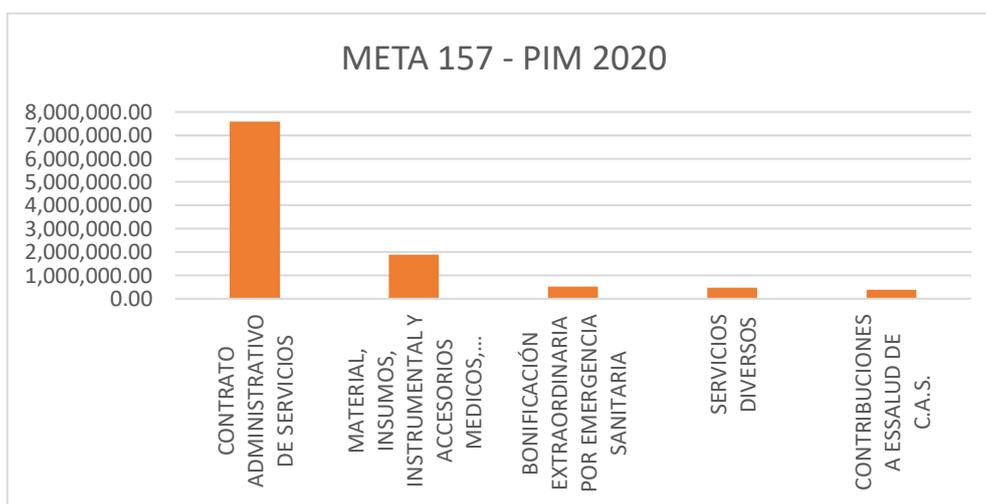
META	PIA	PIM
0157 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0.00	12,431,100.00
2.1. 1. 3. 3. 9 - BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	0.00	508,373.00
2.3. 1. 3. 1. 1 - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0.00	50,000.00
2.3. 1. 5. 1. 2 - PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	500.00
2.3. 1. 5. 3. 1 - ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	0.00	138,993.00
2.3. 1. 6. 1. 4 - DE SEGURIDAD	0.00	69,536.00
2.3. 1. 6. 1.99 - OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	0.00	3,600.00
2.3. 1. 8. 1. 2 – MEDICAMENTOS	0.00	270,758.00
2.3. 1. 8. 2. 1 - MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	0.00	1,886,412.00
2.3. 1.99. 1.99 - OTROS BIENES	0.00	40,360.00
2.3. 2. 2. 4. 1 - SERVICIO DE PUBLICIDAD	0.00	42,900.00
2.3. 2. 4. 2. 1 - DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0.00	233,075.00
2.3. 2. 4. 5. 1 - DE VEHICULOS	0.00	153,209.00
2.3. 2. 4. 7. 1 - DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	19,250.00
2.3. 2. 7.11.99 - SERVICIOS DIVERSOS	0.00	483,918.00
2.3. 2. 8. 1. 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0.00	7,588,464.00
2.3. 2. 8. 1. 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0.00	378,879.00
2.3. 2. 8. 1. 4 - AGUINALDOS DE C.A.S.	0.00	113,414.00
2.3. 2. 8. 1. 5 - VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	0.00	26,400.00
2.3. 2. 8. 1. 7 - BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	0.00	373,920.00
2.6. 3. 2. 1. 2 – MOBILIARIO	0.00	24,296.00
2.6. 3. 2. 4. 1 – MOBILIARIO	0.00	9,850.00
2.6. 3. 2. 4. 2 – EQUIPOS	0.00	14,993.00

Nota: Fuente Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

En la tabla N°01 se ha tenido que modificar el PIA en varias metas de recursos ordinarios para poder otorgarle a una meta nueva la cual es la meta 157 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS el cual presenta un PIA de S/ 0.00 soles y posee un PIM de S/12,431,100 soles.

Figura 4: Financiamiento de recursos ordinarios, Meta 157

Financiamiento de Recursos Ordinarios, Meta 157



Nota: Figura elaborada a partir de la tabla 3

Como se puede observar en la figura 4 los mayores gastos en la meta 157 son los gastos de contrato administrativo de servicios con S/7,588,464.00 soles; material, insumos, instrumental y accesorios médicos con S/1,886,412.00 soles; Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria con S/508,373.00 soles; Servicios diversos con S/483,918.00 soles; Contribuciones a ESSALUD de C.A.S con S/378,879.00

Estos cambios presupuestarios que se dieron de manera directa debido a la pandemia, por lo que, se tenía que dar una respuesta y cambiar la planificación en este año.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Tabla 4: Recursos por operaciones oficiales de crédito

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

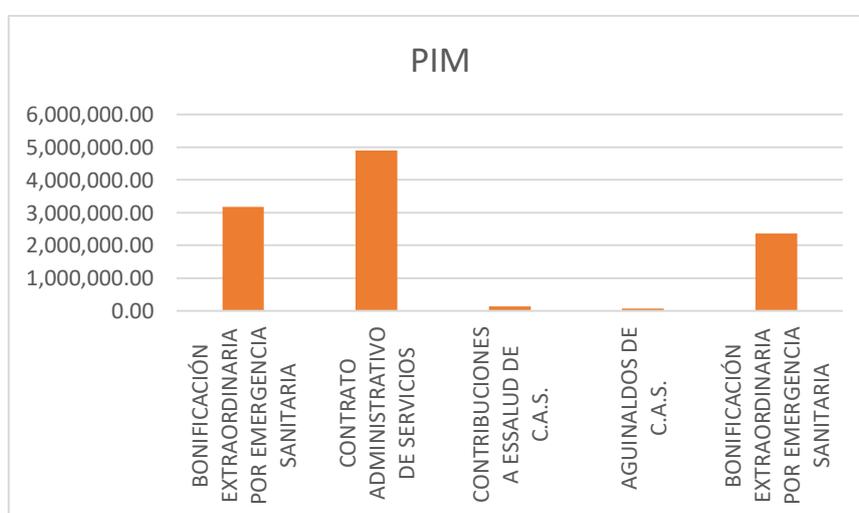
0157 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	PIA	PIM
2.1. 1. 3. 3. 9 - BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	0.00	3,173,492.00
2.3. 2. 8. 1. 1 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0.00	4,906,149.00
2.3. 2. 8. 1. 2 - CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	0.00	129,560.00
2.3. 2. 8. 1. 4 - AGUINALDOS DE C.A.S.	0.00	70,000.00
2.3. 2. 8. 1. 7 - BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA SANITARIA	0.00	2,364,240.00
TOTAL GENERAL.	0.00	10,643,441.00

Nota: Fuente Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

Como se muestra en la tabla 4 además de tener que modificar en la planificación en recursos ordinarios también se tiene otra fuente de financiamiento la cual es la de Recursos oficiales de crédito en donde todo ese presupuesto ha sido directamente destinado a la meta 157 Diagnóstico y tratamiento de Coronavirus en donde se ha tenido un presupuesto institucional de apertura de S/ 0.00 soles y posee un PIM de S/12,431,100 soles.

Figura 5: Recursos por operaciones oficiales de crédito

Recursos por operaciones oficiales de crédito



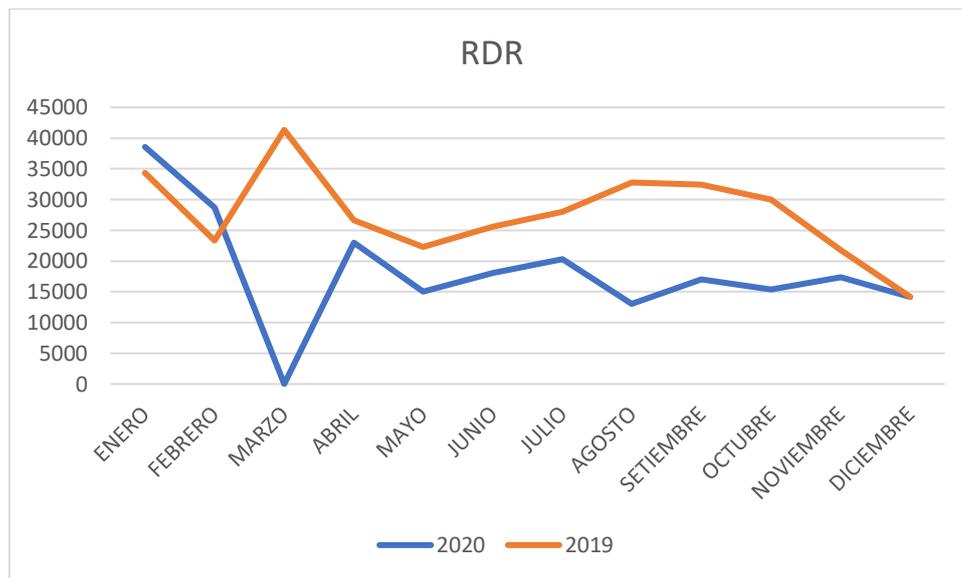
Nota: Figura elaborada a partir de la tabla 4

Como se muestra en la figura 5 los gastos son principalmente en los profesionales del sector salud que debido a la pandemia estuvieron en primera línea y trabajaban bajo condiciones muy peligrosas por lo que los sueldos aumentaron y se les dieron distintas bonificaciones.

Recursos Directamente Recaudados

Figura 6: Comparación de recursos directamente recaudados en los años 2019 y 2020.

Comparación de recursos directamente recaudados en los años 2019 y 2020.



Nota: Figura elaborada a partir de información Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

Como se puede observar en el gráfico N°01, se aprecia una clara diferencia de los Recursos directamente recaudados entre los años 2019 y 2020, se debe tomar en cuenta que en marzo de 2020 entró en vigor el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el cual inicia la emergencia sanitaria en Perú.

Para probar que estadísticamente es significativo primeramente se tiene que evaluar la normalidad de los datos por lo cual se ha hecho las pruebas de normalidad usando Shapiro – Wilk.

Aplicando la prueba de Shapiro Wilk se ha obtenido que los datos obtenemos que los datos no presentan una distribución normal, por lo que se ha usado la prueba de Wilcoxon para demostrar si existe una diferencia estadística significativa en los recursos directamente recaudados antes y después de la pandemia causada por el COVID – 2019

Luego de aplicar la prueba de Wilcoxon se obtiene que si hay una diferencia significativa para los RDR en los años 2019 y 2020 por lo que se puede inferir que la pandemia causada por el virus del COVID 2019 ha modificado directamente a los RDR.

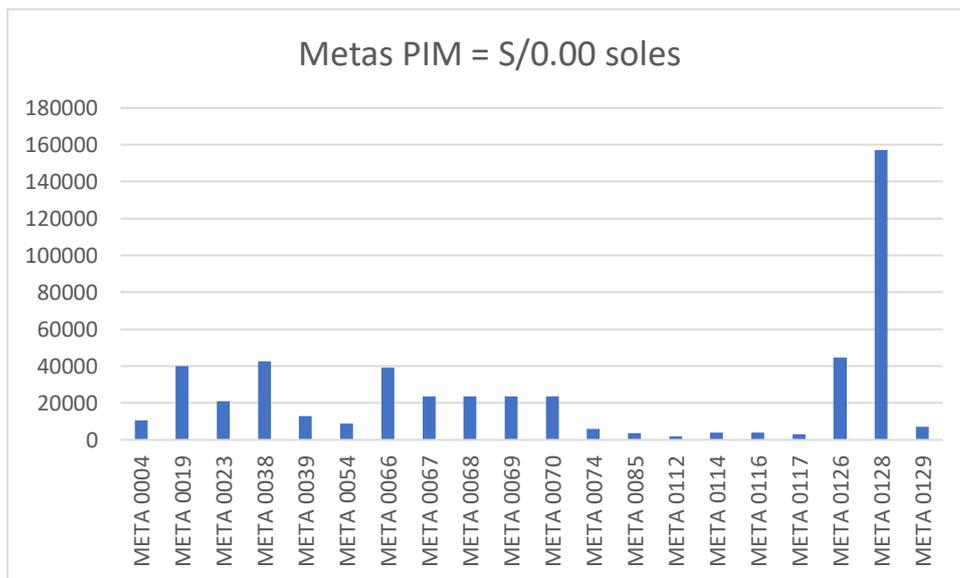
En consecuencia, debido a que los RDR se ven modificados de una manera significativa la planeación durante el año 2020 tuvo que ser modificada y como se puede apreciar en el grafico N°01 se presentó de una manera abrupta debido al cese de actividades y aunque luego se vuelve a recaudar se presentan recaudaciones bajas respecto a los otros años.

Tabla 5: Recursos por operaciones oficiales de crédito

Metas con PIM=S/0.00 soles

META	PIA (S/)	PIM (S/)
0004 - CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS	10,580	0
0019 - ADQUISICION DE ECOGRAFO; EN EL(LA) EESS BAÑOS DEL INCA - LOS BAÑOS DEL INCA DISTRITO	40,100	0
0023 - ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCION DEL EMBARAZO	20,826	0
0038 - ADQUISICION DE CENTRIFUGAS DE MESA, ESTERILIZADORES DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE Y ESPECTROFOTOM	42,724	0
0039 - ADQUISICION DE CENTRIFUGAS DE MESA Y MICRO CENTRIFUGAS; EN EL(LA) EESS DE APOYO CELENDIN – CELENDIN	12,777	0
0054 - BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	8,848	0
0066 - ADQUISICION DE CENTRIFUGAS DE MESA Y AUTOCLAVES O ESTERILIZADORES DE VAPOR; EN EL(LA) EESS DE APOYO	39,091	0
0067 - ADQUISICION DE ESTERILIZADORES DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE; EN EL(LA) EESS CALQUIS - CALQUIS DI	23,532	0
0068 - ADQUISICION DE ESTERILIZADORES DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE; EN EL(LA) EESS SAN BENITO - SAN BEN	23,532	0
0069 - ADQUISICION DE ESTERILIZADORES DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE; EN EL(LA) EESS UNION AGUA BLANCA -	23,532	0
0070 - ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA ESTERILIZADOR DE AIRE SECO O DE AIRE CALIENTE; EN EL(LA) EESS YANACA	23,532	0
0074 - BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	6,000	0
0085 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3,500	0
0112 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	1,800	0
0114 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	4,000	0
0116 - VISITAS A LAS FAMILIAS PARA REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	4,000	0
0117 - CAPACITACION A ACTORES SOCIALES PARA LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA RBC	3,121	0
0126 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOH	44,736	0
0128 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	157,033	0
0129 - PROMOCION DE CONVIVENCIA SALUDABLE EN FAMILIAS CON GESTANTES O NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	7,111	0

Nota: Fuente Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca



Nota: Figura elaborada a partir de la tabla 5

Como se puede observar en la tabla 5 y la figura 7 al tener un cambio significativo en la planificación existen metas de las cuales se ha modificado en un 100% el total de su PIA y han llegado a no tener desarrollo en el año 2020 por lo cual su PIM al final corresponde a un S/ 0.00 soles en la cuales se puede observar que las más afectadas son las metas correspondientes a las actividades sociales, rehabilitación de personas con problemas psicosociales y la adquisición de materiales que no eran de vital importancia para las circunstancias que se estaban produciendo en el marco de la pandemia.

PRESUPUESTO

Flexibilidad presupuestaria

Al evaluar la flexibilidad presupuestaria se tiene que en el año 2020 se han creado 78 nuevas metas no planificadas en el año anterior, de las cuales se puede apreciar en la tabla 2 el presupuesto es modificado por gastos exclusivos provocados para mitigar los efectos negativos de la pandemia ascienden a S/ 23,074,541 soles.

También se puede observar que existe 23 metas las cuales el PIA se ha modificado a S/ 0.00

Eficacia del ingreso respecto al PIA

La eficacia respecto al PIA en el año 2020 según el tipo de financiamiento esta dado de la siguiente manera

Tabla 6: Eficacia del ingreso respecto del PIA

Eficacia del ingreso respecto al PIA

2020			
FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	IEI (PIM)
RECURSOS ORDINARIOS	115354273	104945762	0.90
RDR	900000	1166345	1.17
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	15933117	-
CANON Y SOBRECANON	0	608298	-
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	10643441	-

Nota: Fuente Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

Como se puede apreciar en la tabla 5 se ha podido identificar que la eficacia respecto al PIA en la ejecución presupuestaria es alto respecto a los financiamientos de Recursos Ordinarios, RDR; sin embargo, respecto a Donaciones y transferencias tiene un nivel bajo.

Eficacia del ingreso respecto al PIM

La eficacia respecto al PIA en el año 2020 según el tipo de financiamiento esta dado de la siguiente manera:

Tabla 7: Eficacia del ingreso respecto al PIM

Eficacia del ingreso respecto al PIM

2020			
FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	IEI (PIM)
RECURSOS ORDINARIOS	115354273	104945762	0.98
RDR	900000	1166345	0.90
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	15933117	0.93
CANON Y SOBRECANON	0	608298	0.42
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	10643441	0.73

Nota: Fuente Unidad Ejecutora 400-785 de la Dirección Regional de Salud Cajamarca

Como se puede apreciar en la tabla 6 se ha podido identificar que la eficacia respecto al PIM en la ejecución presupuestaria es alto respecto a los financiamientos de Recursos Ordinarios, RDR, Donaciones y transferencias y un nivel medio respecto a los financiamientos de Canon y sobrecanon, y Recursos por operaciones oficiales de crédito

Aplicando la prueba de Kolmogorov-Smirnov se ha obtenido que los datos obtenemos que los datos presentan una distribución normal, por lo que se ha usado la prueba de T de Student para demostrar si existe una diferencia estadística significativa entre índices de eficacia respecto al PIA y los índices de eficacia respecto al PIM en recursos ordinarios lo que indica y confirma que la pandemia causada por el COVID – 2019 ha modificado de gran manera la ejecución presupuestaria.

Luego de aplicar la prueba de Wilcoxon se obtiene que si hay una diferencia significativa para los RDR en los años 2019 y 2020 por lo que se puede inferir que la pandemia causada por el virus del COVID 2019 ha modificado directamente a los RDR.

En consecuencia, debido a que los RDR se ven modificados de una manera significativa la planeación durante el año 2020 tuvo que ser modificada y como se puede apreciar en el grafico N°01 se presentó de una manera abrupta debido al cese de actividades y aunque luego se vuelve a recaudar se presentan recaudaciones bajas respecto a los otros años.

CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN

Como se puede observar en los resultados la Planificación de la Dirección Regional de Salud Cajamarca durante el año 2020 ha estado transcurriendo con 91.27% según lo planificado en la institución de acuerdo a lo presentado para el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, sin embargo, El 11 de marzo del 2020 se publica en el peruano el Decreto Supremo N° 008-2020-SA que declara al Perú en estado de emergencia a nivel nacional teniendo un gran impacto en todas las instituciones gubernamentales, sobre todo en las instituciones de salud como lo es la del presente estudio, debido a esto se tiene que el proceso de ejecución del presupuesto planificado baja en los meses de marzo y abril, donde en estos meses se hace uso de las directivas promulgadas por gobierno de colocar otras prioridades a este presupuesto, y es así como se puede observar en el grafico 2 que el Presupuesto Institucional Modificado con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura existe una diferencia de S/ 17,042,690.00 soles, lo cual analizando más a detalle cada desagregado de este presupuesto se puede observar que en la Fuente de Recursos Ordinarios existe un incremento de un 29.56% de incremento del PIM respecto del PIA el cual cuando se analiza más a detalle se tiene que existe que el 67% de metas presentan una reducción del PIA de un promedio de 45,35% con respecto al PIM, además también se tiene que existen 20 metas de las cuales su PIA ha tenido una reducción total, terminando el año con un PIM de S/ 0.00 soles, en contraste a estas metas se tiene la meta 157 Diagnóstico y tratamiento de coronavirus que se puede observar en la tabla 3 la cual tiene un PIA de S/0.00 soles y presenta un PIM de S/ 12,431,100.00 soles de los cuales se puede apreciar en la figura 4 que la mayor inversión realizada en la meta es en la de contratos administrativos de servicios con un gasto de S/7,588,644.00 soles y materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos con S/ 1,886,412.00 soles. Peruano (2020).

Estos resultados coinciden con las conclusiones Almeida (2020), En su tesis: “Planificación organizacional en contexto pandémico por COVID-19”; ya que se llegó a las mismas conclusiones en cuanto planificación se tiene en común que correspondientes a las actividades sociales y la adquisición de materiales, así como también la gestión de personal son las principales actividades afectadas en la planificación por lo cual su presupuesto ha sido disminuido al mínimo y modificado a las partidas que en el contexto de la pandemia han sido más relevantes como contratación de personal y acondicionamiento de infraestructura y condiciones sanitarias por lo que son las partidas que presenta una mayor modificación en el PIM.

En lo que respecta a planificación como se puede observar en la tabla 2 la planificación ya estaba en vigencia hasta antes de la declaratoria de emergencia en el país donde se tenía aun los financiamientos tradicionales como son Recursos Ordinarios, RDR, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobre Canon, no obstante, también se puede visualizar que en este año se necesitó de otra fuente de financiamiento la cual es la de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito la cual aporta S/10,643,441.00 soles dedicados exclusivamente para hacerle frente a la pandemia, además de este financiamiento se ha visto también afectado el de Recursos Ordinarios el cual ha sufrido modificaciones para prever más presupuesto y poder afrontar esta pandemia, todo este presupuesto se ve reflejado en la meta 157: Actividad 5006269 – Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus que es la creada para hacerle frente a esta pandemia. Así como indica Almeida en su investigación que La Dirección General de Salud de Portugal tuvo que adecuarse a través de la gestión de personal y materiales, la DIRESA Cajamarca han tenido que reorganizarse para mantener y modificar la planificación del año 2020 de acuerdo a las modificaciones tales como el DT: Prevención,

Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 dispuestas por el MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Respuesta ante Segunda Ola y posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19 en el Perú, 2020, esto debido a que se tenía que tener en cuenta el personal de riesgo, el teletrabajo, y el personal que enfermaba por lo que la planificación fue un gran desafío en todos los ámbitos (Peruano, 2020)

Además de haber sido modificado estos dos financiamientos de manera directa para la meta 157 también se tiene que el resto de financiamientos han sido afectados, como se puede observar en la figura 6: Comparación de Recursos Directamente Recaudados en los años 2019 y 2020, han tenido una fuerte baja en el mes de marzo, mes en el que la emergencia sanitaria es declarada en el Perú y además se tiene un cese de actividades y empieza la cuarentena lo que ocasiona que este financiamiento.

Con respecto a la ejecución presupuestaria antes de la pandemia iba según lo planificado en el D.U. N° 014-2019, “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”; sin embargo, así como en la planificación al empezar la crisis sanitaria en el país todo esto fue cambiando, como se tiene al evaluar la flexibilidad presupuestaria se encontró que en el año 2020 se han creado 78 nuevas metas no planificadas en el año anterior, de las cuales se puede apreciar en las tablas N° 01 y N° 02 el presupuesto es modificado para gastos exclusivos y mitigar los efectos negativos de la pandemia, el cual ascienden a S/ 23,074,541.00 soles, como también se pudo obtener que existen 20 metas que su PIM se ha modificado a S/ 0.00 soles.

En cuanto a la eficacia respecto al PIA en el año 2020 según el tipo de financiamiento se nota que tiene valores aceptables sin embargo, en este análisis se tiene que considerar como en este años se ha incrementado el presupuesto en los otros financiamientos y es un

año en el que el PIA supera al PIM en el financiamiento de recursos ordinarios, evento que no es eventual y respecto a la eficacia del ingreso respecto al PIM se tiene que debido al gran flujo de dinero y la velocidad con la cual se tenía que planificar y ejecutar debido a que se estaba en un estado de emergencia, por lo que respecta a los financiamientos de Recursos Ordinarios, RDR, Donaciones y Transferencias tiene un nivel alto y un nivel medio respecto a los financiamientos de Canon y Sobre Canon, y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Concordando con la investigación de Almarza se tiene que reconocer que no se estaba preparado para afrontar una pandemia y que las normas fundamentales no funcionan en un estado de emergencia por lo que muchos aspectos de la planificación y ejecución tuvieron que ser reguladas durante el transcurso del año, sin embargo el estudio rescata que a pesar de las dificultades en cuanto a planeación se logró modificar y aplicar las distintas modificaciones y se terminó el año con un índice alto en tres fuentes de financiamiento. El financiamiento de canon y sobre canon solo alcanzo un porcentaje de ejecución de 41.72% y el financiamiento de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito un porcentaje de ejecución de 73.47%.

Con respecto a la investigación de Puerta se puede observar que igualmente los presupuestos enfocados a los aspectos deportivos y recreativos, como también las actividades sociales fueron las partidas que fueron modificadas o no realizadas para dar prioridad al presupuesto de las partidas relacionadas con las del Covid-19, otro aspecto en el cual se tienen relación, es el de las medidas extraordinarias que se tuvieron que hacer al hacer la planificación conforme salían las nuevas normativas o las disposiciones del gobierno para hacerle frente a esta pandemia las cuales venían dadas de acuerdo conforme esta pandemia iba desarrollándose.

Al contraste con las disposiciones MEF y al proceso tradicional como se detalló en el marco teórico donde la planificación se dio en el año anterior a la ejecución del

presupuesto, en el año de estudio la formulación y reprogramación se fue dando conforme iban saliendo las nuevas normativas y los nuevos presupuestos de emergencia destinados a mitigar los daños de la pandemia, lo cual fue un suceso extraordinario que al hacer comparación con el resto de estudios fue un suceso que ocurrió también en el resto de instituciones gubernamentales.

CONCLUSIONES

- En la investigación se tuvo el objetivo de estudiar como la pandemia del COVID-19 modificó la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA Cajamarca, por lo que está afectando principalmente a las metas correspondientes a las actividades sociales, rehabilitación de personas con problemas psicosociales y la adquisición de materiales y agregando 20 partidas exclusivas para mitigar los efectos de la pandemia.
- Como también producto de la pandemia del COVID-19 la prioridad más importante en las instituciones en lo que respecta al corto plazo ha sido con respecto a las medidas legales y complementarias del estado reformular y crear respuestas inmediatas a reducir los impactos de la pandemia.
- El estado en el que se encontraba la planificación presupuestaria en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca antes de la pandemia era de un 91,27% respecto a lo planificado hasta el inicio de mes de marzo donde entró en vigor el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el cual inicia la emergencia sanitaria en Perú.
- Debido a la no flexibilidad que se presentan en los presupuestos y una falta de respuestas de las instituciones respecto a una situación de emergencia se presentan complicaciones al momento de las asignaciones de acuerdo al recurso disponible, sin embargo, también se debe tener en cuenta en lo que respecta a la planificación de metas a mediano y largo plazo que presentan importancia, aunque no presenten una relación directa con la pandemia.
- El cambio en la ejecución presupuestaria antes y después del impacto económico de la pandemia causado por el COVID-19 en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca, se dio a partir del mes de marzo del 2020 donde se reduce en 45,35% el

PIA al 67% de las metas que inicialmente se consideraron en la planificación inicial, de las cuales se tienen 20 metas de las cuales se redujo en un 100% su PIA respecto de la planificación inicial; en contraste, se crea la meta 0157 con el objetivo exclusivo de mitigar los efectos negativos de la pandemia con un presupuesto de S/ 23,074,541.00 soles.

- El (PIA) y el (PIM) en la pandemia tuvo cambios como la desagregación de diferentes financiamientos, como los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones de Crédito que se consideran los gastos relacionados a los efectos de la pandemia.
- Con respecto a los Recursos Ordinarios se tiene una variación de S/10,408,511 soles en el 2020, debido a que en ese mismo año se presenta un tipo de financiamiento distinto a los años anteriores la cual es Operaciones Oficiales de Crédito que presenta un Presupuesto Institucional de Apertura de S/ 0.00 soles y presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/10,643,441 soles, lo que nos indica que es un presupuesto que no se pudo tener en cuenta en el momento de la planificación inicial para el año 2020 por lo que para la institución esto representó un cambio en la planificación ya que se tuvo que utilizar recursos tanto humanos como materiales en un momento complicado donde se debe tomar en cuenta que en marzo de 2020 entró en vigor el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el cual inicia la emergencia sanitaria en Perú. (Según la figura 3).
- Existe una gran diferencia de los Recursos Directamente Recaudados entre los años 2019 y 2020, se debe tomar en cuenta que en marzo de 2020 entró en vigor el Decreto Supremo N° 008-2020-SA el cual inicia la emergencia sanitaria en Perú.
- Aplicando la prueba de Shapiro Wilk se ha obtenido existe una diferencia estadística significativa en los Recursos Directamente Recaudados antes y después de la

pandemia causada por el COVID – 2019 por lo que se puede inferir que la pandemia ha modificado directamente a los Recursos Directamente Recaudados; lo cual ha producido una modificación de manera significativa en la planeación durante el año 2020 producto del cese de actividades y aunque luego se vuelve a recaudar se presentan recaudaciones bajas respecto a los otros años. (Según la Figura 6)

- Los mecanismos que se han utilizado para la reestructuración de la planificación presupuestaria en Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca, 2020 para hacerle frente a la pandemia causada por el COVID – 19 en el año 2020 fueron: la modificación del presupuesto en todos sus tipos de financiamiento, el uso de fuentes de financiamiento extraordinarias otorgadas por el estado.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar el impacto que se tuvo al no haber cumplido las metas correspondientes a las actividades sociales, rehabilitación de personas con problemas psicosociales cuales fueron las medidas que se tomaron en los años post pandemia en la entidad para poder volver a tener un funcionamiento regular.
- Cómo también para mejorar el estado de la planificación se debe de hacer de manera simplificada, descentralizada, con responsabilidad, y con una evaluación rigurosa donde se cumpla los requisitos mínimos de eficiencia y eficacia.
- Se recomienda a los investigadores analizar cuáles fueron las medidas realizadas en la DIRESA Cajamarca para realizar la planificación de los años post pandemia y cuáles fueron los parámetros o lineamientos que se toman en cuenta para la planificación presupuestaria, así como también compararlo con los años anteriores a pandemia.

REFERENCIAS

- “La influencia de la pandemia en la gestión presupuestal de la Municipalidad provincial de Chachapoyas”. (2021). Chachapoyas: Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Almarza, J. (2020). *Pandemia y estados de excepción*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Almeida, P, et al. (2020). “Planificación organizacional en contexto pandémico por COVID-19”. Mato Grosso: Universidad del Estado de Mato Grosso.
- Bonilla, M. (2020). “Gestión presupuestaria y planeamiento estratégico en la Unidad Ejecutora del Hospital “José Agurto Tello” de Chosica, año 2020”. Lima: Universidad César Vallejo.
- Dirección General de Salud Ambiental. (2020). *D.S. N°087-MINSA/2020/DIGESA*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Dirección Regional de Salud. (2020). *Directiva N° 001-2020-DIRESA/OEPE, “Directiva para la aplicación de mecanismos que aseguren el financiamiento de la Actividad: 5006269 Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus”*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Drucker, P. F. (1954).
- Hernández, R. y Mendoza, B. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Ley N° 31084. (2020). Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021. En C. d. República.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Ley N° 31084, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas, M. (2015). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (1997). *Ley N° 26842 "Ley General de Salud"*. Lima - Perú: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (2004). *Directiva N° 036-2004-0GDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de emergencia"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (2020). *Decreto de Urgencia N° 025 -2020 "Medidas Urgentes y Excepcionales destinadas a Reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el Territorio Nacional"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (2020). *Decreto Supremo N° 008-2020-SA*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (2020). *Decreto Supremo N°184-2020-PCM*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (2020). *Directiva Sanitaria N° 124-MINSA/2020/DGAIN, "Directiva Sanitaria para el uso de oxígeno medicinal en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Salud. (2020). *NTS N°171- MINSA/2020/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Adecuación de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de Salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Ministerio de Salud. (2020). *R.M. N° 225-2020-MINSA, "Declaratoria de alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nacional"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Ministerio de Salud. (2021). *D.S. N° 046-MINSA/DGE-V.01 - "Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública"*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Oficina Internacional del Trabajo. (2020). Prevención y mitigación de COVID-19 en el trabajo para Pequeñas y Medianas Empresas. *Organización Internacional del Trabajo*, 48. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_753623.pdf

R.M. N° 835-2020/MINSA "Plan de Respuesta ante Segunda Ola y posible Tercera Ola Pandémica por COVID-19". (2020). Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Solórzano Zavala, J. R. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina*, 17. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3450/5234>

Torres, Z. (2014). *Teoría general de la administración*. Mexico: Grupo editorial Patria.

Valencia Calderon, R. A. (2022). *Impacto de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en exportaciones de minerales desde Perú hacia China*. Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12724/16345>

Welshc, G., Hilton, R., & Gordon, P. (2005). *Presupuestos: Planificación y control*. Mexico: Pearson Education.

ANEXOS

Anexo 01. Validación de Instrumentos

Juicio de expertos: Experto 01

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TESIS: "LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIRESA CAJAMARCA, 2020"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ
 1.2. Grado académico que ostenta : DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN
 1.3. Institución donde trabaja : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 1.4. Nombre del autor de la tesis : JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUJ BUENA				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																				X	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																				X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																				X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																				X	
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																		X			
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																				X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																				X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																					X
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																				X	
TOTAL																						

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento esta listo para aplicarse

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 Lugar y fecha: Cajamarca febrero de 2022


 FIRMA DEL EXPERTO
 ALEJANDRO VÁSQUEZ RUIZ

INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

TESIS: "LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA DIRESA CAJAMARCA, 2020"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: REYNALDO MENDOZA HUARIPATA
 1.2. Grado académico que ostenta : DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS
 1.3. Institución donde trabaja : UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 1.4. Nombre del autor de la tesis : JESSICA LILIANA MEDINA CRUZADO

II. ASPECTOS A VALIDAR:

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																				X
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																				X
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																				X
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																				X
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																		X		
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																				X
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																				X
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																				X
TOTAL																					

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento esta listo para aplicarse

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 96.5 Lugar y fecha: Cajamarca febrero de 2022



**FIRMA DEL EXPERTO
 REYNALDO MEDOZA HUARIPATA**

Anexo 02. Matriz de consistencia metodológica

Título: La pandemia COVID-19 en la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA Cajamarca, 2020								
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección	Metodología	Población y Muestra
<p>Pregunta principal ¿Cómo la pandemia del COVID-19 modificó la planificación y ejecución presupuestaria en la DIRESA de Cajamarca, 2020?</p>	<p>Objetivo general Estudiar la incidencia de la pandemia COVID-19 en la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Cajamarca, 2020</p>	<p>Hipótesis general La pandemia COVID -19 incide directamente en la planificación y ejecución presupuestaria en la Dirección Regional de Salud DIRESA Cajamarca</p>	<p>Variable X: Pandemia COVID-19</p>	<p>Económico</p> <hr/> <p>Político</p>	<p>Condiciones en la recaudación de recursos</p> <hr/> <p>Presupuestos de emergencia</p> <hr/> <p>Políticas de adaptación</p> <hr/> <p>Políticas de mitigación</p>	<p>Los instrumentos usados para la investigación serán el análisis documental</p>	<p>Investigación de tipo aplicada no experimental</p>	<p>La población está conformada por las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud Cajamarca</p>
<p>Preguntas auxiliares ¿Cuál es el estado de la planificación presupuestaria ante la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020?</p> <p>¿Cuál es el nivel de ejecución frente a la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020?</p> <p>¿Qué mecanismos se deben utilizar para la reestructuración de la planificación y mejora de la ejecución presupuestaria para hacerle frente a la pandemia del COVID-19 en la DIRESA, 2020</p>	<p>Objetivos específicos Identificar el estado en el que se encontraba la planificación presupuestaria antes de la pandemia causada por el COVID-19 en la DIRESA, 2020</p> <p>Identificar el estado en el que se encontraba el presupuesto antes del impacto económico de la pandemia causado por el COVID-19 en la DIRESA, 2020</p> <p>Identificar los mecanismos y como se utilizaron para la reestructuración de la planificación presupuestaria para hacerle frente a la pandemia causada por el COVID-19 en la DIRESA,2020</p>	<p>Hipótesis específicas La planificación presupuestaria estaba totalmente definida en la Dirección Regional de Salud.</p> <p>El presupuesto se estaba ejecutando según la planificación regular del año</p>	<p>Variable Y: Planificación y ejecución presupuestaria</p>	<p>Planificación</p> <hr/> <p>Ejecución</p>	<p>Presupuesto modificado</p> <hr/> <p>Recursos directamente recaudados</p> <hr/> <p>Nivel de flexibilidad presupuestaria</p> <hr/> <p>Eficacia del ingreso respecto al PIA</p> <hr/> <p>Eficacia del ingreso respecto al PIM</p>			

Anexo 03. Guía metodológica

LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA EN LA DIRESA CAJAMARCA, 2020

TÍTULO DE LOS DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA LA INVESTIGACIÓN	INFORMACIÓN SELECCIONADA
Plan Operativo Institucional (POI) – 2019 DIRESA Cajamarca	Reportes del POI, Obtenidos del aplicativo CEPLAN V.01.
Plan Operativo Institucional (POI) – 2020 DIRESA Cajamarca	Marco presupuestal
Proceso presupuestario del año 2019 – resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del gasto del mes de enero a diciembre (en soles)	Pliego 445 – Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca – Unidad Ejecutora: 400 – Región Cajamarca – Salud Cajamarca (000785)
Proceso presupuestario del año 2020 – resumen del Marco Presupuestal y la Ejecución del gasto del mes de enero a diciembre (en soles)	Pliego 445 – Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca – Unidad Ejecutora: 400 – Región Cajamarca – Salud Cajamarca (000785)

Anexo 04. Resultados estadísticos

Prueba de Kolmogorov

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2019	,251	12	,035	,804	12	,010

a. Corrección de la significación de Lilliefors

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2020	,189	7	,200*	,922	7	,483

*. Este es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Gráfico Q-Q normal

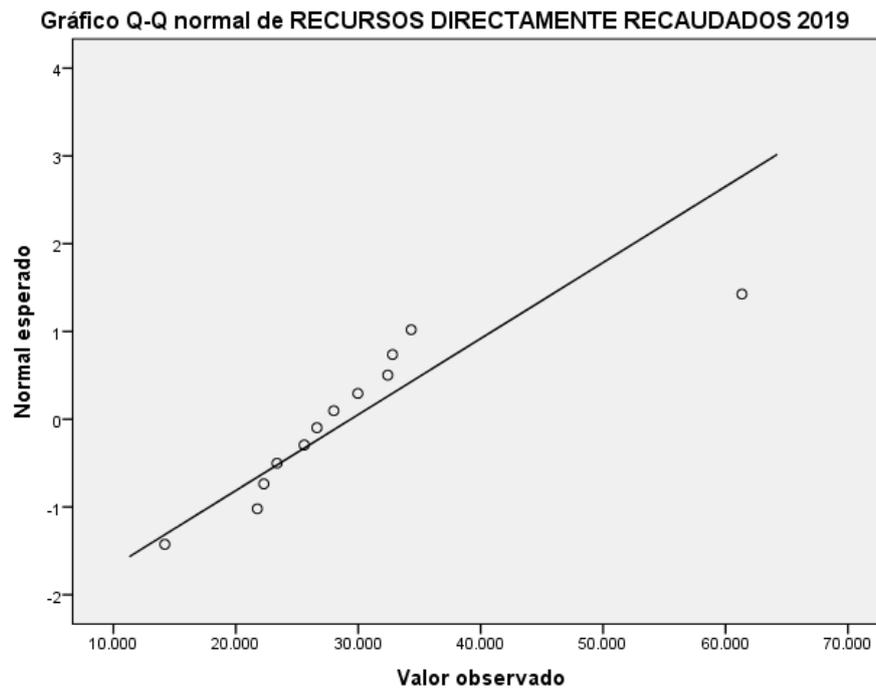


Gráfico Q-Q normal de RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2020

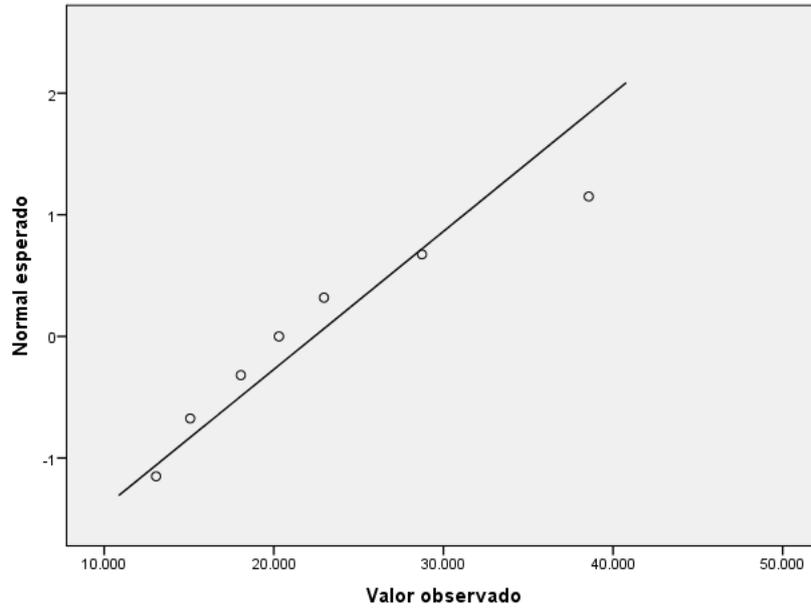
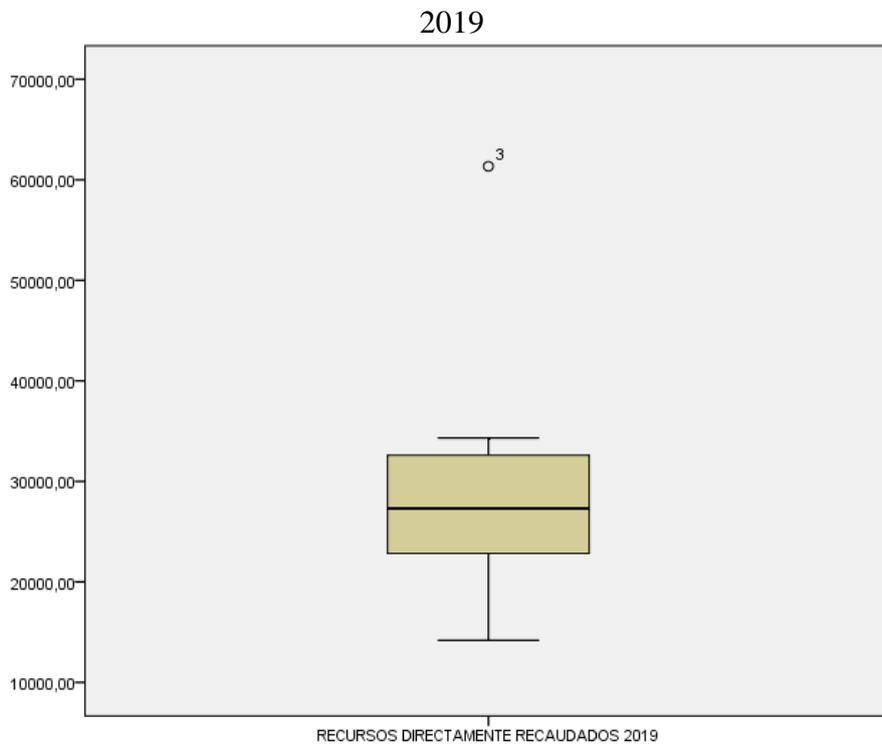
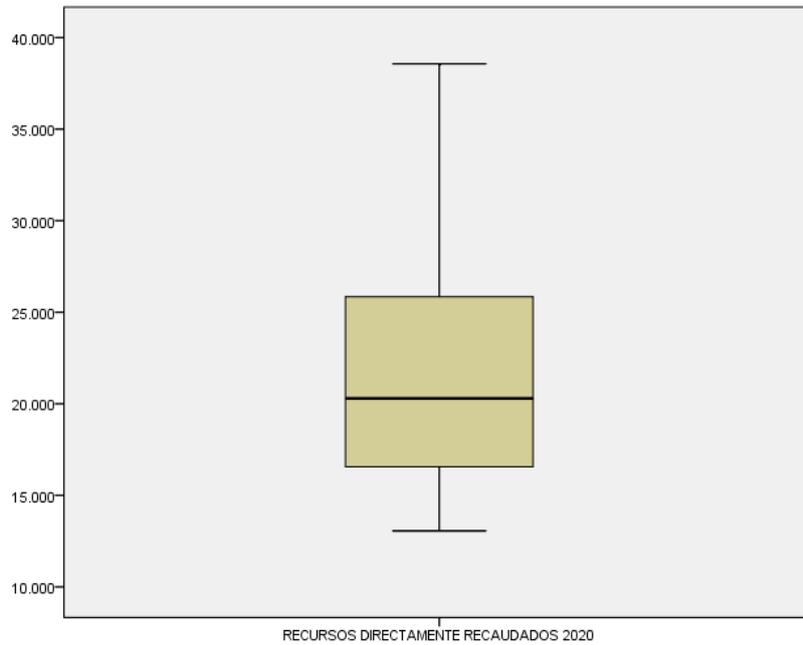


Diagrama de caja





Prueba de T- student

Estadísticos de muestras relacionadas					
	Media	N	Desviación típ.	Error típ. de la media	
Par 1	EF_2020PIM	85,0586	239	41,75324	2,70079
	EF_2019PIA	54,9833	239	130,87761	8,46577

Correlaciones de muestras relacionadas			
	N	Correlación	Sig.
Par 1 EF_2020PIM y EF_2019PIA	239	,270	,000

Prueba de muestras relacionadas										
		Diferencias relacionadas					t	gl	Sig.	
		Media	Desviación típ.	Error típ. de la media	95% Intervalo de confianza para la diferencia				(bilateral)	
					Inferior	Superior				
Par 1	EF_2020PIM - EF_2019PIA	30,07531	126,19254	8,16272	13,99491	46,15572	3,684	238	,000	